

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION

A: ABOGADO JUAN VARELES CABRERA Y A HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y PERSONAS QUE SE CREYEREN CON DERECHO DE QUIEN EN VIDA LLAMADA SILVIA ASUNCION BONILLA MORAN.

SE LE HACE SABER: Que mediante sorteo ha tocado conocer esta judicatura el juicio ORDINARIO DE NULIDAD DE ESCRITURA N. 754-A-06, seguido por Gustavo Severo, Carlos José y Clemencia Narcisca Vega Ruiz, contra herederos de Silvia Asunción Bonilla Morán y Ab. Juan Vareles Cabrera, cuyo extracto es el siguiente:

ACTORES: Carlos José, Gustavo Severo y Clemencia Narcisca Vega Ruiz.

DEMANDADOS: Herederos de Silvia Asunción Bonilla Morán y Ab. Juan Vareles Cabrera.

FUNDAMENTO DE LA DEMANDA: Los actores fundamentan su demanda de conformidad con los artículos 1467, 1474, 1480, 1698 y 1706 del Código Civil y 165, 166, 170, 171, 178, 179, 184 del Código de Procedimiento Civil.

AUTO INICIAL: Guayaquil, 14 de diciembre del 2006, a las 13:05 (antes de esta hora).
VISTOS. La demanda que antecede presentada por Carlos José, Gustavo Severo y Clemencia Narcisca Vega Ruiz contra herederos de Silvia Asunción Bonilla Morán y Ab. Juan Vareles, por reunir requisitos de ley, se la admite al trámite ordinario. De conformidad con el Art. 59 del Código de Procedimiento Civil se corre traslado a los demandados para que dentro del término de quince días propongan conjuntamente las excepciones dilatorias o perentorias de que se creyeren asistidos. Guayaquil, 12 de enero del 2007 a las 16h43. Para la práctica de la citación de los herederos, presuntos, conocidos así como las personas que se creyeren con derecho como presuntos herederos de quien en vida llamó Silvia Asunción Bonilla Mora, así como la citación al Ab. Juan Vareles Cabrera, se los cite por uno de los diarios de circulación que se editan en la ciudad de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Ricardo Rivadeneira Jiménez, Juez Primero de lo Civil de Guayaquil.

CUANTIA: Indeterminada.
Lo que comunico para fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar casilla judicial para notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera última publicación de este aviso, caso contrario será considerado rebelde.

Guayaquil, 26 de enero del 2007

AB. MIRIAM CLAVIJO MURILLO
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Feb. 16-21

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMTRAP CIA. LTDA.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CAMTRAP CIA. LTDA., a celebrarse el día viernes 23 de febrero del 2007 a las 10h00 en el Km. 14.5 vía a Daule (entrando por Mercantil Garzozzi a 300mts. dentro de la fábrica de Radiadores Enrrad), de esta ciudad para tratar sobre los puntos del orden día:

1. Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre los ejercicios económicos que terminaron el 31 de diciembre del 2006.
2. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, las cuentas y el Estado de Ganancias & Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2006.
3. Aprobación y ratificación de todos los actos que hayan efectuado a nombre de la Compañía el Gerente y/o Presidente de la Compañía.

Guayaquil, febrero 14 del 2007

ALEX SILVA ENDARA
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA SINETCOM S.A. SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA

Se comunica al público que la compañía SINETCOM S.A. SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA, aumentó su capital en **US\$ 37.880,00** y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO el 17 de noviembre del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000499 de 1 de febrero de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 40.000,00 está dividido en 40.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 1 de febrero de 2007

0022

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)